Anexo 1.

ANALISIS DEL SECTOR

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, el cual establece "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el SENA Regional San Andrés realiza el presente estudio para evidenciar el análisis necesario que contribuya al logro satisfactorio de la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación; de igual modo, con el objeto de establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, tiene previsto dentro de su programa de bienestar del Aprendiz para el año 2022, la realización de varias actividades tendientes a fortalecer y promover estrategias de acompañamiento a aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.

Que, el suministro de refrigerios que se otorga a los aprendices que participan de actividades de sesiones y, reuniones Centro de Formación tanto en San Andrés como en la subsede Providencia, actividades deportivas y todas aquellas que se enmarquen en los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, programadas con duración mínima de cuatro (4) horas. Estos apoyos son transitorios mientras dure la actividad en la que se convoca la participación de los aprendices.

Que, los Centro de Formación Profesional Integral deben incluir dentro del plan de bienestar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo del deporte y la recreación supervisada,

de acuerdo con las condiciones del centro y particularidades de la región. Las estrategias que se adopten deben propiciar espacios y eventos que permitan en el marco del deporte, Encuentros de aprendices en los niveles de ínter centro, eventos culturales acciones preventivas de enfermedades y talleres de fortalecimiento de habilidades blandas

Por lo tanto, para el Centro la mejor forma y la más conveniente para realizar estas actividades es realizar un contrato con un proveedor con experiencia en el ramo y que cumpla con todas las condiciones jurídicas, ¡económicas y de calidad exigidas por e! SENA, para el caso específico.

Que, de no existir estos elementos y el servicio de logística, el Centro de Formación de la Regional San Andrés podría verse obstruido, pues es indispensable contar con dichos materiales para garantizar las actividades de Bienestar para el aprendiz.

Que, la Almacenista del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés, certifica que no hay existencia de los bienes a contratar en el Almacén.

Que, en el cumplimiento de las directrices de contratación estatal se indica que esta necesidad está prevista en el Plan de adquisición de bienes, obras y servicios de la vigencia 2022 para la Dirección General. Igualmente manifestamos que esta contratación está prevista en el Plan de Adquisiciones de Bienes, servicios y Obras de la Regional

Que, la Regional para la vigencia 2022, por su parte el almacén certificó la no existencia de los bienes con las características técnicas que se pretenden adquirir.

Que, Conforme a lo anterior, se hace necesario contratar el apoyo y la logística requerida, para promover y desarrollar las actividades previstas para los aprendices de las diferentes especialidades del centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del SENA Regional san Andrés, y así contribuir a mejorar el entorno social de los aprendices y reducir la deserción.

Por lo anterior, el objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios con un tercero, proveedor de este servicio, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, de logística y de calidad exigidas por el SENA.

2. OBJETIVO DEL ANALISIS.

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios logísticos para las actividades, permitiendo:

1. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
2. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; e) Análisis de la oferta.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1 HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

La Entidad en cumplimiento del plan de bienestar, ha realizado la contratación de este tipo de servicios, es así como durante la presente vigencia requiere continuar con el cumplimiento del plan a través de la contratación de los servicios de apoyo logístico de carácter temporal para promover y desarrollar las actividades previstas para los aprendices de las diferentes especialidades del centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del SENA Regional

A continuación, se resumen los últimos tres procesos de selección y/o los contratos resultantes de los mismos:

HISTORICO CONTRATACION					
AÑO	**CONTRATISTA**	**#CONTRATO**	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**
2019	MGS LOGISTIC	No. 0402	"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO Y LOGISTICA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME A LAS DIMENSIONES DE ARTICULACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, PROMOCIÓN DE LA SALUD, CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN, EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD SENA, RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA, APOYOS SOCIOECONÓMICOS PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS Y LA SUBSEDE PROVIDENCIA VIGENCIA 2019"	26 de Julio	$ 97.742.400
2020	NO SE REALIZO CONTRATO POR LA PANDEMIA Y LOS DINEROS SE CENTRALIZARON PARA LOS APOYO ECONOMICOS DE LOS APRENDICES				
2021	MGS LOGISTIC	CO1.PCCNTR.2988127	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO ESTRATEGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS VIGENCIA 2021	03 de noviembre	$ 6.000.000

3.2 REQUERIMIENTOS (PERSPECTIVA TÉCNICA)

El presente proceso pertenece al sector terciario de la economía. Las actividades terciarias engloban aquellas relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en "diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente".

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres y demás actividades requeridas.

Aunque en general se demostró que un operador logístico crea sinergias dentro de la cadena de suministro de la empresa, esta no es una figura que se adapte por completo a todas las empresas, su implementación debe seguir un proceso riguroso de análisis sobre el modelo de negocio de la compañía y sus necesidades específicas en la cadena de abastecimiento.

Para el presente proceso de selección, el Grupo de Bienestar del aprendiz SENA Regional San Andrés desarrolló los requerimientos técnicos, para los servicios que son objeto de la presente contratación y que son de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en la FICHA TÉCNICA y en el ANEXO TÉCNICO adjunto al presente documento. No obstante, los objetivos planteados con estos programas de bienestar del aprendiz se perfilaron en condiciones de normalidad, y no frente a circunstancias como las de vigencias anteriores como es la pandemia; por consiguiente, se pretende cumplir, en la medida de las posibilidades, con los propósitos generales.

Que programa de Bienestar al Aprendiz SENA, cuanta con el siguiente soportes factico:

Es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial, dirigido a todos los aprendices matriculados en formación titulada, para todos los niveles, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia

Objetivo

Contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral.

En cada Centro de Formación Profesional cuenta con un equipo humano interdisciplinario que gestiona y realiza acciones para el bienestar de sus aprendices, en el marco de los planes, políticas y normativas institucionales

Que mediante la expedición de la RESOLUCION 1228 DE 2018 expedido por el director general del SENA fue adoptada el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, a la cual se encuentra encaminada la presente contratación.

Con el fin de garantizar la contratación arriba descrita y Dado que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es inferior al 10% de la menor cuantía para la entidad, la presente selección se adelantará por el procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA conforme lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5 de la Sección 1 "Modalidades de Selección" - Capitulo 2 - Disposiciones Especiales del Sistema de Compras Públicas.

El SENA Regional San Andres consulto la página web www.colombiacompraeficiente.com , Tienda Virtual del Estado Colombiano, y pudo verificar que no existe un acuerdo marco de precios vigente que incluya la necesidad a satisfacer por la Regional.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO: (PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL Y TÉCNICA)

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”, artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber del análisis de las Entidades Estatales”, el SENA adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, en donde se establece que la actividad del contratista requerido para el objeto del contrato es el de operador profesional de congresos, ferias y convenciones, perteneciente al sector turismo, incluido dentro de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1101 de 22 de noviembre de 2006.

Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es importante contratar una empresa que cuente con la infraestructura que permita ofrecer lo múltiples servicios que se requieren.

El objetivo de la logística de eventos, es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, por lo que el Operador Logístico a contratar, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar; adicional, deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad del SENA

4.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente.

El mantenimiento de departamentos de logística internos, como unidades de apoyo, implica un desgaste para las empresas debido a que deben estar atentas a los cambios en toda la estructura logística global y administrar sus activos logísticos. Estas empresas suelen tener la necesidad de emplear personal especializado en logística, lo cual va en contravía al sentido misional, más aún cuando existe la necesidad de contratar personal en el negocio principal.

En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida principalmente del sector privado. Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresa se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados.

El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente.

1 según artículo de El Espectador del 07 de julio de 2020, el sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros. El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados). De igual forma en estas categorías se incluyen iglesias, aerolíneas, joyeros, empresas de confección de vestidos de novia y otros, trajes de novio, marroquinería, accesorios, y empresas turísticas, entre otros.

El COVID-19 ha generado un impacto significativo en la industria de los eventos ya que fue el primer sector que tuvo que cerrar y al único que el Gobierno realmente no ha tenido en cuenta para generar políticas públicas de una posible reactivación. En el momento no es permitido la realización de ningún evento social, cultural, privado o público ni en casa ni en ningún lado. Estamos en una burbuja de incertidumbre, es por esto que Asocolwep presentó el protocolo de bioseguridad en eventos el cual trabajó con otras agremiaciones, entidades públicas y privadas para generar soluciones acatando las medidas de protección de la vida humana para una reactivación responsable. el cual se radicó ante el Gobierno nacional para volver a retomar sus labores de manera progresiva, y sin que siga generando los efectos negativos que hoy ha causado en más de un millón de trabajadores.

Los profesionales de esta industria están innovando para una celebración de eventos a menor escala utilizando los protocolos que se crearon para cada uno de los rubros, el uso de la tecnología y soluciones responsables para que celebren en casa.

De acuerdo con la Muestra Trimestral de Servicios (MTS) emitida por el DANE, se puede obtener información sobre la evolución de las variables principales del sector de servicios en el corto plazo, toda vez que permite conocer el comportamiento económico de las actividades de: expendio de alimentos, bares y similares; almacenamiento y comunicaciones; inmobiliarias; empresariales y de alquiler; educación superior privada; salud humana privada; entretenimiento y otros servicios, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional. En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2019.

Respecto al comportamiento del mercado para el apoyo logístico para la celebración de eventos, en la región y a nivel nacional existen varias empresas que cuentan con las condiciones y servicios que requiere la Entidad. Sin embargo, en la actualidad el sector se encuentra prácticamente paralizado como consecuencia de las medidas tomadas por efecto de la pandemia originada por el COVID-19 y Colombia no ha sido ajena a tomar medidas para prevenir y mitigar la expansión del mismo, mediante la limitación de la presencialidad. Esto ha causado una caída en el sector, y una apatía a la misma presentación de cotizaciones, como quiera que la incertidumbre sobre la

materialización de los eventos o actividades resulta en una dificultad importante para los eventuales operadores de eventos.

Aspectos económicos En atención con el Boletín Técnico2 , referido al análisis del Producto Interno Bruto (PIB) presentado por el DANE; en el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (Ver Tabla 1):

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica (Ver Tabla 1):

Construcción decrece 11,4%.

• Industrias manufactureras decrece 4,5%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Ver Tabla 13):

4.3. ASPECTOS INTERNACIONALES

Según un artículo especializado denominado “Tendencias en Logística 2020”, “vivimos en un mundo en cambio constante y cuyas revoluciones (en el sentido de medición del cambio) se intensifican cada día, la interconexión mundial a todos los niveles (basada en Internet) es mayor que nunca y en la economía es digital, todo se estudia, se mide, se proyecta y se ejecuta de forma digital. La logística podría definirse, de una forma muy sencilla, como la herramienta imprescindible para que cualquier organización funcione de forma eficiente (consumiendo los mínimos recursos posibles) y eficaz (consiguiendo sus objetivos). Es aplicable a cualquier escenario, si en el escenario de trabajo de un director financiero cambiamos el dinero por las mercancías (campo natural de gestión de la logística) podría decirse que su trabajo es el de un “logista financiero” y que aplica reglas muy similares a las de los profesionales de la logística actual. Así pues, en un mundo (organización) más complejo, cambiante, tenso e interconectado la logística tiene que dar respuesta a unos retos tremendos y crecientes y lo hace con dos herramientas claves, personal cada vez más cualificado y tecnología, sobre todo, mucha tecnología. A este punto hay que prestarle mucha atención, ya que a medida que la tecnología se va desarrollando, se necesitará talento con formación específica que sepa aplicar la tecnología y nuevas formas de trabajo al

entorno logístico. Por ejemplo, la necesidad de profesionales que estén familiarizados con Lean Manufacturing, la Industria 4.0, modelos de negocio basados en ecommerce y en Agile Project Management.

Entre las tendencias novedosas de 2020 se espera la irrupción de la "logística verde" o respetuosa con el medio ambiente. Actualmente la preocupación por el calentamiento global está pasando a formar parte de agenda política y social. El consumidor está cada vez más concienciado con los efectos de su consumo, parte de los mismos se deben a la cadena logística y se buscan alternativas respetuosas con el medio ambiente. Hay mucho que hacer al respecto en materiales de envase y embalaje, diseño de cadenas logísticas eficientes, uso de medios de transporte sostenibles y menos contaminantes, etc.

Otra tendencia creciente es la mayor integración de las grandes empresas con sus operadores logísticos exigiéndoles niveles de servicio cada vez más estrictos en la cadena de suministro: previsiones de mercado (de nuevo el Big Data jugará un papel clave), diseño de las cadenas logísticas, adaptación de producto a mercados de destino, etc

Con la aparición del COVID-19, hoy las empresas deben buscar acercar a sus usuarios, empleados etc. a las nuevas tecnologías, privilegiando la virtualidad para evitar la propagación del virus e infringir las normas locales". Por otra parte, experto en España afirman "si hay un sector que ha sido fulminado por esta situación de pandemia que vivimos ese es el de los eventos. Si hay un sector al que el distanciamiento social afecta directamente en su esencia de negocio, ese es, otra vez, el de los eventos.

Los organizadores de eventos y congresos o meeting designers, como prefieran llamarlos, viven de crear y organizar reuniones y actividades presenciales en vivo y en directo en los que la interacción física de nuestro público es clave para el éxito de nuestra actividad.

Sin presencia física no hay eventos, sin eventos no hay trabajo y sin trabajo no hay industria. Una industria, la de los organizadores de eventos, que se compone de varios miles de microempresas y PYMES tan creativas como endebles a la hora de enfrentarse a una situación tan extraordinaria como la actual, se mantienen en lo más alto del ranking mundial de ciudades receptoras de congresos, ferias y eventos como España.

Cuando pensamos en ese sector se acostumbra a pensar en agencias de eventos o congresos, hoteles, transportes, centros de convenciones y poco más, pero detrás de los eventos hay una multitud de profesionales de diferentes disciplinas que hoy están esperando a que la tormenta escampe."

8 Los CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) presentan una herramienta para la planificación y preparación para eventos y encuentros, donde se "ofrecen consideraciones para proteger aún más a las personas y comunidades y prevenir la propagación de la enfermedad del coronavirus (COVID-19).

Los funcionarios y planificadores de eventos pueden determinar, conjuntamente con los funcionarios de salud locales y estatales, si se pueden implementar estas recomendaciones y cómo, y si es necesario hacer ajustes a la medida de las necesidades y circunstancias particulares de la comunidad local. Debido a que la circulación del virus del COVID-19 varía en las comunidades, el objetivo de estas consideraciones es complementar —no reemplazar— cualquier ley, norma o regulación de salud y seguridad estatal, local, territorial o tribal a la que deban acogerse las congregaciones. Los organizadores tienen que seguir evaluando, según las condiciones actuales, si deberían posponer, cancelar o reducir significativamente la cantidad de asistentes".

Con la aparición del COVID-19, hoy las empresas deben buscar acercar a sus usuarios, empleados etc. a las nuevas tecnologías, privilegiando la virtualidad para evitar la propagación del virus e infringir las normas locales".

Por otra parte, experto en España afirman "si hay un sector que ha sido fulminado por esta situación de pandemia que vivimos ese es el de los eventos. Si hay un sector al que el distanciamiento social afecta directamente en su esencia de negocio, ese es, otra vez, el de los eventos. Los organizadores de eventos y congresos o meeting designers, como prefieran llamarlos, viven de crear y organizar reuniones y actividades presenciales en vivo y en directo en los que la interacción física de nuestro público es clave para el éxito de nuestra actividad. Sin presencia física no hay eventos, sin eventos no hay trabajo y sin trabajo no hay industria. Una industria, la de los organizadores de eventos, que se compone de varios miles de microempresas y PYMES tan creativas como endebles a la hora de enfrentarse a una situación tan extraordinaria como la actual, se mantienen en lo más alto del ranking mundial de ciudades receptoras de congresos, ferias y eventos como España. Cuando pensamos en ese sector se acostumbra a pensar en agencias de eventos o congresos, hoteles, transportes, centros de convenciones y poco más, pero detrás de los eventos hay una multitud de profesionales de diferentes disciplinas que hoy están esperando a que la tormenta escampe." 8 Los CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) presentan una herramienta para la planificación y preparación para eventos y encuentros, donde se "ofrecen consideraciones para proteger aún más a las personas y comunidades y prevenir la propagación de la enfermedad del coronavirus (COVID-19).

Los funcionarios y planificadores de eventos pueden determinar, conjuntamente con los funcionarios de salud locales y estatales, si se pueden implementar estas recomendaciones y cómo, y si es necesario hacer ajustes a la medida de las necesidades y circunstancias particulares de la comunidad local. Debido a que la circulación del virus del COVID-19 varía en las comunidades, el objetivo de estas consideraciones es complementar —no reemplazar— cualquier ley, norma o regulación de salud y seguridad estatal, local, territorial o tribal a la que deban acogerse las congregaciones. Los organizadores tienen que seguir evaluando, según las condiciones actuales, si deberían posponer, cancelar o reducir significativamente la cantidad de asistentes".

4.4. ASPECTOS LEGALES

Que de acuerdo al artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

Que el artículo 67 de la Carta Fundamental establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Que los artículos 45 y 52 de la norma de normas contemplan el derecho a la formación integral, la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados, así como a preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano mediante el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece la misión del SENA, siendo ésta cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que el artículo 4, numeral 1, de la precitada Ley 119, establece como funciones del SENA "impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el artículo 4, numerales 4 y 10, del Decreto 249 de 2004, le atribuyó al Despacho de la Dirección General, la facultad de "4. Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y técnicas de los proyectos operativos, dictar los actos administrativos, [...] con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes [...] 10. Adoptar el Plan Nacional de Bienestar de los Alumnos del SENA".

Que el Artículo 11, numeral 2, del Decreto 249 de 2004, establece como función de la Dirección de Formación Profesional, "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional".

Que el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 estable las funciones de las Direcciones Regionales, señalando entre estas "23. Las demás funciones que le sean asignadas".

Que el artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece las funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, señalando entre otras "19. Dirigir la implementación del programa integral de bienestar de los alumnos del centro"; "36. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del Centro".

Que el artículo 2.5.3.2.2.2. del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Sector Educación, establece la organización de un modelo de bienestar "5. (...) estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atenderlas áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas. (...)El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizarla información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior– SPADIES, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales".

Que el Estatuto de Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional de la entidad mediante Acuerdo No. 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos

técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Que el numeral 3.4.2. del Estatuto de Formación Profesional determina que el ambiente educativo considera el bienestar institucional, como condición determinante para el desarrollo eficiente y la calidad de la formación profesional.

Que a través de la Resolución No. 2406 del 30 de diciembre de 2013, se reorganizan y se establecen las funciones de los Grupos de Trabajo de la Dirección de Formación Profesional del SENA, entre ellos el denominado “Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz".

Que en cumplimiento de lo señalado, se hace necesario adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, como una herramienta de transición para establecer a futuro la Política de Bienestar del Aprendiz en el SENA, para tales efectos, con la presente se deroga la Resolución No. 452 de 2014.

Que mediante la expedición de la RESOLUCION 1228 DE 2018 expedido por el director general del SENA fue adoptada el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, a la cual se encuentra encaminada la presente contratación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: (Perspectiva comercial)

ITEM	CODIGO	MATERIALES CONSUMIBLES	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA
1	90101600 90101800	El suministro de refrigerios que se otorga a los aprendices que participan de actividades de sesiones y, reuniones Centro de Formación tanto en San Andrés como en la subsede Providencia, actividades deportivas y todas aquellas que se enmarquen en los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, programadas con duración mínima de cuatro (4) horas (Dia del aprendiz, reunion de liderazgo, reunion de voceros y reunion de seguimiento a los aprendices en etapa productiva)	opcion 1: pastelitos de harina de trigo horneados rellenos pollo y nectar de frutas x 200 ml en empaque tetra brik. OPCION 2 : EMPANADA DE HARINA DE TRIGO CON POLLO O CARNE DE 70 GRAMOS Y NECTAR DE FRUTAS X 200 ML EN EMPAQUE TETRA BRIK	UNID	189
2	78111800	Tansporte aereo para aprendices que participan en los torneos Zonales disciplinas deportivas de basquetbol masculino voleibol femenino y futbol sala masculino, según requerimiento de la Entidad, encuentro de representante estudiantil y de liderazgo	Juegos zonales: ADZ-BAQ --- BAQ- ADZ Mayo (17-22)	UNID	50
			Encuentro de representante estudiantil ADZ-BOG ---- BOG--ADZ el 10 de junio / 2022	UNID	1

			Encuentro de liderazgo ADZ-BOG ---- BOG--ADZ (Fecha por definir)	UNID	1
3	80111623	Talleres de técnica vocal mensual de acuerdo a los requerimientos de la entidad	Talleres de técnica vocal mensual de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	UNID	4
4	80111600	Talleres de danza de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	Talleres de danza de acuerdo a los requerimientos de la entidad requerimientos de la entidad.	UNID	4
5	82131603	Compra de vestuarios para aprendices y elementos escenográficos para la participación de la Regional San Andres, encuentros culturales de acuerdo a las necesidades de la entidad	compra de 1 Vestido con las siguientes características: OPCION 1: Vestido para dama elegante largo para noche. (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Zapatos altos de acuerdo al vestido elegido (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Accesorios propios del vestuario (peines, joyería) OPCION 2: Vestido para hombre elegante compuesto por: Pantalón en tono pasteles, tela lino, diseño clásico (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Zapatos tipo mocasín, color negro o café. (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) OPCION 3: Vestuario CALIPSO: Vestido para dama de algodón largo hasta la rodilla, tela floreada manga sisa, mangas abultadas de arandelas. (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Accesorios propios del vestuario tales como turbante, flores, peinetas, entre otros. Vestuario para hombre de calipso: pantalón blanco tipo pescador, camisa de colores tropicales con diseño de mangas abultadas. (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega)	UNID	12
8	90101600	Eventos culturales (Dia del aprendiz (21 de junio), Tarde de talentos.	opcion 1: pastelitos de harina de trigo horneados rellenos pollo y nectar de frutas x 200 ml en empaque tetra brik. OPCION 2 : EMPANADA DE HARINA DE TRIGO CON POLLO O CARNE DE 70 GRAMOS Y NECTAR DE FRUTAS X 200 ML EN EMPAQUE TETRA BRIK	UNID	360
9	53102710	Jornada deportiva interespecialidades (Compra de uniformes de diferentes especialidades)	Uniforme de baloncesto (amiseta maga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer y pantaloneta.	UNID	50

			Uniforme de boleybol (Camiseta maga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer. Y licra ajustada)	UNID	40
			Uniforme de futbol sala una camiseta con mangas, un pantalón corto para los jugadores, (que en caso de los porteros, puede ser largo).	UNID	30
10	60131444	Compra de instrumentos musicales	Batería Acústica Rydeen 5 Piezas Bombo 20"×16", Tom de pie 14"×13",Tom 12"×8" Tom 10"×7", Redoblante 14"×5 1/2", Soporte de Tom CL940LB x 2 Modelo de aro: Triple borde, Material de aro: Acero, Grosor de aro: 1.5mm Agarraderas: Separadas, Madera Cascos: Álamo, Parche superior: S-Side Parche inferior: Clear, Parche frontal: Ebony w/ring mute + Logo Yamaha Superior redoblante: Coated.	UNID	1
	60131001		Teclado Organeta PSR-E263 5 Octavas Psr-e463 con su base. Con un teclado portátil de iniciación, con 61 teclas, y presentando una amplia variedad de sonidos y funciones, el PSR-E263. 400 voces de alta calidad, 130 estilos de auto-acompañamiento- 112 canciones, libro de partituras fáciles (disponibles para descarga en la web) Funciones de lección de 9 pasos - Función de grabación -Entrada AUX IN para conectar una fuente de sonido externa Ecualizador Master / Estéreo ultra ancho -Modo Dúo- Diseño compacto y portátil- Funciona con pilas (AAx6)	UNID	2
	60131303		Guitarra C40 Acustica clásica accesible y de gran sonido 3/4 de tamaño. -La tuerca completa de 2" La tapa de abeto brinda un sonido brillante y vivo Diapasón y puente de palisandro real	UNID	6

			Guitarra Electrica Yamaha Pacifica Pac012 -G Cuerpo de Agathis, Mástil de Arce, Diapasón de Palo de Rosa. 3 microfonos tipo Humbucker (doble), Single (sencillo), Single (sencillo) y selector de 5 posiciones. 1 potenciómetro de Volumen General y 1 potenciómetro de Tono General. Puente tipo tremolo y clavijas cubiertas estándar. 22 trastes tipo Medium.	UNID	1

4.1. OFERENTES EN EL MERCADO Y EXPERIENCIA

En la región, concretamente en el Departamento de San Andrés, concurren personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales que prestan el servicio que se pretende contratar de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Se verificó en la plataforma del SECOP, las entidades que prestan el servicio en la región, cuyo objeto social sea concordante con el objeto contractual y sus servicios se encuentren autorizados, las cuales han adquirido experiencia relacionada con el suministro de los servicios a entidades públicas, como consta en contratos registrados y consultados en el SECOP; así mismo, en los documentos que reposan en los expedientes de la entidad y de acuerdo con las cotizaciones recibidas; encontrando los siguientes oferentes como los posibles proveedores del servicio:

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)
CAJASAI	NIT: 892.400.320-5	San Andrés islas	
CONMFANORTE	NIT: 890.500.516-3	Norte de Santander	
MGS LOGISTIC SAS NIT:900814324-1	NIT:900814324-1	San Andrés islas	
LOGISTICA Y SERVICIOS DAIRO CUENTA CASANOVA		San Andrés islas	

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	opcion 1: pastelitos de harina de trigo horneados rellenos pollo y nectar de frutas x 200 ml en empaque tetra brik. OPCION 2 : EMPANADA DE HARINA DE TRIGO CON POLLO O CARNE DE 70 GRAMOS Y NECTAR DE FRUTAS X 200 ML EN EMPAQUE TETRA BRIK	UNID	189	$ 18.000	$ 21.200	$ 19.600	$ 3.704.400
2	Juegos zonales: ADZ-BAQ --- BAQ- ADZ Mayo (17-22)	UNID	50	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 35.000.000
	Encuentro de representante estudiantil ADZ-BOG ---- BOG--ADZ el 10 de junio / 2022	UNID	1	$ 600.000	$ 650.000	$ 625.000	$ 625.000
	Encuentro de liderazgo ADZ-BOG ---- BOG--ADZ (Fecha por definir)	UNID	1	$ 600.000	$ 650.000	$ 625.000	$ 625.000
3	Talleres de técnica vocal mensual de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	UNID	4	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 4.400.000
4	Talleres de danza de acuerdo a los requerimientos de la entidad requerimientos de la entidad.	UNID	4	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 4.400.000
5	compra de 1 Vestido con las siguientes características: OPCION 1: Vestido para dama elegante largo para noche. (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Zapatos altos de acuerdo al vestido elegido (Validar OPCION 2: Vestido para hombre elegante compuesto por: Pantalón en tono pasteles, tela lino, diseño clásico (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Zapatos tipo mocasín, color OPCION 3: Vestuario CALIPSO: Vestido para dama de algodón largo hasta la rodilla, tela floreada manga sisa, mangas abultadas de arandelas. (Validar curvas de tallas y diseños antes de entrega) Accesorios propios del	UNID	12	$ 1.000.000	$ 1.500.000	$ 1.250.000	$ 15.000.000
8	opcion 1: pastelitos de harina de trigo horneados rellenos pollo y nectar de frutas x 200 ml en empaque tetra brik. OPCION 2 : EMPANADA DE HARINA DE TRIGO CON POLLO O CARNE DE 70 GRAMOS Y NECTAR DE FRUTAS X 200 ML EN EMPAQUE TETRA BRIK	UNID	360	$ 33.000	$ 30.556	$ 31.778	$ 11.440.080
9	Uniforme de baloncesto (amiseta maga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer y pantaloneta.	UNID	50	$ 100.000	$ 80.000	$ 90.000	$ 4.500.000
	Uniforme de boleybol (Camiseta maga sisa en tela hidrotech 100% poliester, 138 grms de peso, con transporte de humedad (dry fit), full transfer. Y licra ajustada)	UNID	40	$ 100.000	$ 90.000	$ 95.000	$ 3.800.000
	Uniforme de futbol sala una camiseta con mangas, un pantalón corto para los jugadores, (que en caso de los porteros, puede ser largo).	UNID	30	$ 100.000	$ 82.000	$ 91.000	$ 2.730.000
10	Batería Acústica Rydeen 5 Piezas Bombo 20"×16", Tom de pie 14"×13",Tom 12"×8" Tom 10"×7", Redoblante 14"×5 1/2", Soporte de Tom CL940LB x 2 Modelo de aro: Triple borde, Material de aro: Acero, Grosor de aro: 1.5mm Agarraderas: Separadas, Madera Cascos: Álamo, Parche superior: S-Side Parche inferior: Clear, Parche frontal: Ebony w/ring mute + Logo Yamaha Superior redoblante: Coated.	UNID	1	$ 3.950.000	$ 3.100.000	$ 3.525.000	$ 3.525.000
	Teclado Organeta PSR-E263 5 Octavas Psr-e463 con su base. Con un teclado portátil de iniciación, con 61 teclas, y presentando una amplia variedad de sonidos y funciones, el PSR-E263. 400 voces de alta calidad, 130 estilos de auto-acompañamiento- 112 canciones, libro de partituras fáciles (disponibles para descarga en la web) Funciones de lección de 9 pasos - Función de grabación -Entrada AUX IN para conectar una fuente de sonido externa Ecualizador Master / Estéreo ultra ancho -Modo Dúo- Diseño compacto y portátil- Funciona con pilas (AAx6)	UNID	2	$ 2.900.000	$ 2.390.000	$ 2.645.000	$ 5.290.000
	Guitarra C40 Acustica clásica accesible y de gran sonido 3/4 de tamaño. -La tuerca completa de 2" La tapa de abeto brinda un sonido brillante y vivo Diapasón y puente de palisandro real	UNID	6	$ 550.000	$ 570.000	$ 560.000	$ 3.360.000
	Guitarra Electrica Yamaha Pacifica Pac012 -G Cuerpo de Agathis, Mástil de Arce, Diapasón de Palo de Rosa. 3 microfonos tipo Humbucker (doble), Single (sencillo), Single (sencillo) y selector de 5 posiciones. 1 potenciómetro de Volumen General y 1 potenciómetro de Tono General. Puente tipo tremolo y clavijas cubiertas estándar. 22 trastes tipo Medium.	UNID	1	$ 1.350.000	$ 919.800	$ 1.134.900	$ 1.134.900
				TOTAL	TOTAL	PROMEDIO	$ 99.534.380

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES

En Colombia no existe un valor estándar u homogéneo en el tema de servicios, ya que estos podrán variar dependiendo del tipo de actividad, especificaciones técnicas, ubicación de los escenarios y capacidad de estos, servicios requeridos y el tipo de profesionales involucrados en cada programa.

El comportamiento que ha mantenido tradicionalmente el proceso de contratación para los apoyos logísticos de las diferentes actividades de bienestar para los funcionarios y aprendices de la Regional San Andrés y los procesos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) permiten determinar que en el mercado local existen varios proveedores para satisfacer esta necesidad. Los años anteriores la Regional ha hecho las respectivas contrataciones con empresas locales y su nivel de satisfacción ha sido evidenciado por los informes que reposan en el área de bienestar de la entidad y en los respectivos expedientes contractuales.

En las circunstancias de vigencias pasadas, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del COVID-19, cobra relevancia la prestación de los servicios requeridos a través de eventos virtuales en línea; teniendo en cuenta que las empresas buscan la manera de continuar con su negocio y "la pandemia es una curva de aprendizaje empinada para la industria de eventos y se espera que eso motive a los organizadores para que sigan creando nuevos formatos" (Fernanda Parente, cofundadora de Rosy DX.)

4.2. ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR (ANÁLISIS DE LA DEMANDA) (PERSPECTIVA COMERCIAL)

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios internos y externos se apoyan en los operadores logísticos, para lograr satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idónea para albergar a la población a la cual se dirigen las estrategias y los servicios.

La misionalidad de las entidades públicas no está diseñada para ejecutar eventos; por esta razón, debe tercerizarse buscando en el mercado las empresas que cuenten con la infraestructura y la experiencia con el fin de satisfacer esta necesidad.

De acuerdo con la búsqueda realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se observó que el sector público es un demandante de esta clase de servicios logísticos; los siguientes procesos reflejan dicha demanda:

1. Proceso: FGN-RCA-CD-0025-2020- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- BIENESTAR BOLIVAR- "La prestación del servicio de operación y apoyo logístico para la realización de las actividades contenidas en el programa de bienestar, dirigidas a los servidores de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bolívar y su grupo familiar, de acuerdo a los requerimientos de la entidad". Valor: $50'000.000. Duración: 5 meses.
2. Proceso SECOP II: 0069-ARC-ENAP-2020 - ARMADA NACIONAL- ESCUELA MILITAR DE CADETES ALMIRANTE PADILLA- "Contratar la prestación de servicios de un operador logístico con el fin de desarrollar diferentes actividades, del tipo institucional, administrativo, académico, de bienestar y estratégico que requiere la escuela naval de cadetes "ALMIRANTE PADILLA" Valor: 64'000.000. Duración: 4 meses

3. Proceso SECOP II: SAMC 02 DE 2020_5 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL “Prestar los servicios necesarios para la realización de actividades de bienestar laboral, dirigidas a los servidores públicos

De la información obtenida podemos establecer que, respecto a los proveedores que han participado en los diferentes procesos que han adelantado las entidades públicas con objetos semejantes, es de mencionar que los proveedores del sector, corresponden a personas naturales y jurídicas, siendo la mayoría personas jurídicas, que se presentan en forma individual o conjunta. En general, se ajustan los servicios ofertados por las empresas frente a la necesidad que plantean las entidades públicas; sin embargo, existen diferencias particulares entre estas últimas por razones tales como: cobertura del plan de bienestar institucional, alcance y particularidad de las actividades, logística requerida, personalización del servicio y el valor asignado, entre otros, que determinan la conveniencia en cuanto a las condiciones **COMERCIALES OFRECIDAS EN LOS PORTAFOLIOS DE SERVICIOS.**

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL NICHO DE MERCADO (PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL) NO APLICA POR LA MODALIDAD

5. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

6.1. Direccionadores de costo

El direccionador de costo empleado para determinar en presupuesto en el presente proceso fueron los precios unitarios excluido IVA, los cuales fueron consultados en el mercado a través de solicitud de cotizaciones a los posibles proveedores.

6.2. Estudio de costos

En lo que respecta a los costos para determinar el valor de los servicios se elaboró a partir de la ficha técnica un listado de los mismos, indicando las especificaciones mínimas y las cantidades, por lo que se procedió a solicitar cotizaciones a varios posibles proveedores de la zona como consta en el anexo denominado ANALISIS DE COSTOS el cual forma parte integral del presente documento.

6.3. Precios promedio del mercado

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, por parte de los posibles proveedores COTIZACION MGS -LOGISTIC y LOGISTICA Y SERVICIOS DAIRO CUENTA CASANOVA, se tomaron los valores presentados y fueron incluidos en el estudio de costos. Así las cosas, se realizó una comparación de las referencias de precios obtenidos en el mercado, procediendo a calcular un promedio entre los mismos lo que llevo a determinar el valor establecido para el presupuesto del presente proceso como puede evidenciarse en el anexo denominado ESTUDIO DE COSTOS el cual forma parte integral del presente documento, y en cual se puede determinar el valor del proceso en NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($99.709.760 M/Cte), y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegaré a causar, que corresponde al desarrollo de actividades.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De acuerdo con la guía de bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar se clasifican así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80140000	80141600	80141607
80000000	80140000	80141900	80141902
81000000	81140000	81141600	81141601
90000000	90110000	90111600	90111601
90000000	90110000	90111600	90111602
90000000	90110000	90111600	90111603
90000000	90130000	90131500	90131501
90000000	90140000	90141700	90141703

a. IMPACTO AMBIENTAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.:	NOMBRE DE PROVEEDOR:
VIGENCIA DEL CONTRATO:	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:

OBJETO: Criterios para contratar la realización de eventos

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos					
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local	Contractual				
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y	Contractual				

respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019					
Si el evento cuenta con trasporte se debe tener cuenta: Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	Contractual				
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Contractual				
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual				
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual				
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual				
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias
Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

b. CONCEPTO SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**		**Versión:**		**03**	
		Código:		**GCCON-AN-001**	
		Fecha de vigencia:		**Noviembre de 2021**	
CONTRATO No.:		**NOMBRE DE PROVEEDOR:**			
VIGENCIA DEL CONTRATO:		**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**			
OBJETO: Criterios para contratar la realización de eventos					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de insumos - Generación de residuos - Consumo de Agua - Consumo de Energía - Potencial de lesiones o afectaciones de salud					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIONES**	
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
Criterios para contratar la realización de eventos					
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Precontractual				

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual				
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Contractual				
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual				
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Contractual				

Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual				
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual				
Normatividad Relacionada:					
Ley 1973 de 2019 por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones"					
Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					
Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA					
Resolución 350 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad					
Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social					

8. **TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:** El tiempo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. Anexos - Solicitudes de cotización - Cotizaciones

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
Directora Regional con funciones de subdirectora de Centro (e).

Elaboro: Joseph Livingston Ellis– Abogado de Contratación.

Reviso: (Maria E.Castillo) Cargo: (Líder de Bienestar - Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado)